

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 18 DIC 2018

00550

Expediente N° 14.501/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.501/18 en el cual, mediante Nota N° 2590/18, el Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO, Profesor Adjunto en la asignatura “Organización Industrial” de Ingeniería Industrial, solicita ayuda económica para participar del 23° ENCUENTRO NACIONAL DE MEJORA CONTINUA (SAMECO 2018), a llevarse a cabo el 18 y 19 de octubre de 2018, en Campana, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

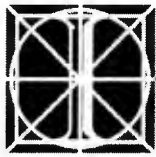
Que el solicitante informa que, en el referido Congreso, ha sido aceptado –para su presentación oral- un trabajo de su coautoría, denominado PRODUCCIÓN DE BIOGAS A PARTIR DE RESIDUOS DE TABACO Y POROTO. COPROTAB.

Que con lo mencionado precedentemente, el docente cumple con la obligación que le impone la Resolución CS N° 31/99 y su modificatoria, Resolución CS N° 240/99.

Que el Ing. RUSSO ABDO adjunta documentación del evento, de la cual surge que – en el referido trabajo- se señala explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, con lo que da cumplimiento a lo requerido por el inciso b) del punto 1. del REGLAMENTO DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA aprobado por Resolución N° 1049-HCD-2005.

Que también obra en autos la notificación que se le cursara, comunicando que el trabajo fue seleccionado para participar en el Encuentro.

Que los datos económicos estimados consisten en la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), para cubrir el arancel de inscripción, PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), para solventar los gastos de traslado, y el equivalente a cuatro (4) días de viáticos, estimado en PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00).



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00550

Expediente N° 14.501/18

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), para cubrir el arancel de inscripción.

Que se ha expedido en autos la Comisión de Asuntos Académicos, la cual considera procedente la ayuda económica solicitada, en razón de la pertinencia del tema, de que el docente presenta un trabajo y de que éste cumple con la condición de que figure la Facultad de Ingeniería.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 120/2018,

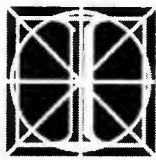
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para que el docente cubra el arancel de inscripción por su participación en el 23º ENCUENTRO NACIONAL DE MEJORA CONTINUA (SAMECO 2018), llevado a cabo el 18 y el 19 de octubre de 2018, en Campana, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el artículo anterior.



№ 00550

Expediente Nº 14.501/18

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1º de la presente Resolución, y de acuerdo con lo establecido en el punto 3.- del REGLAMENTO DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución Nº 1049-HCD-2005, deberá:

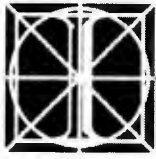
a) Dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores a la percepción de la ayuda concedida, realizar en el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas, la efectiva rendición de la asignación otorgada, mediante recibo de pago de arancel de inscripción.

b) Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su notificación, presentar al Señor Decano de la Facultad:

- Constancia de asistencia y/o Expositor de las Jornadas
- Material impreso recibido en las Jornadas (si lo hubiere) a fin de que la Escuela de Ingeniería Industrial analice y aconseje acerca de su posterior envío a la Biblioteca de la Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO el contenido del punto 5.- del REGLAMENTO DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, el cual establece que *“el docente que no cumpla con alguno de los compromisos asumidos por recibir asistencia económica por parte de la Facultad, deberá justificar las razones del incumplimiento”* o, en caso contrario *“deberá reintegrar a la Facultad de Ingeniería, el monto percibido como ayuda económica para el pago de la inscripción al evento, más la suma recibida para el pago de pasajes y/o viáticos, en el plazo de veinte (20) días corridos posteriores a la fecha del reintegro a sus funciones.”*

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.501/18

la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO; al Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00550** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa